
Presidencia: Croacia

1081ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 12 de junio de 2024 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.00 horas

Clausura: 10.30 horas

2. Presidencia: Embajador M. Horvatić

El proyecto de orden del día (FSC.GAL/39/24 OSCE+) no fue aprobado por el Foro de Cooperación en materia de Seguridad.

Presidente, Reino Unido (FSC.DEL/226/24 OSCE+), Bélgica-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro y Ucrania, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra y San Marino) (FSC.DEL/218/24) (FSC.DEL/219/24), Estados Unidos de América, Dinamarca, Canadá (FSC.DEL/210/24 Restr.), Federación de Rusia, Chipre, Ucrania (FSC.DEL/221/24), Lituania, Suiza (FSC.DEL/217/24 OSCE+), Polonia

Cuestión de orden: Federación de Rusia

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

No hubo intervenciones

4. Próxima sesión:

Miércoles, 19 de junio de 2024, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia

FSC.JOUR/1087
12 June 2024

SPANISH
Original: ENGLISH

NOTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE LA 1081ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

Ante la falta de consenso acerca del orden del día de la sesión en cuestión, que únicamente contenía los puntos invariables “declaraciones generales” y “otros asuntos” con arreglo al párrafo IV.1 C) 1 del Reglamento de la OSCE (MC.DOC/1/06, de 1 de noviembre de 2006), la Presidencia procedió a celebrar consultas en persona con los representantes de los Estados participantes.

Los siguientes Estados participantes hicieron declaraciones durante las citadas consultas: Ucrania (FSC.DEL/222/24 OSCE+), Bélgica-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro y Ucrania, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra y San Marino) (FSC.DEL/220/24), los Estados Unidos de América (FSC.DEL/209/24), el Reino Unido (FSC.DEL/227/24 OSCE+) y Canadá (FSC.DEL/216/24 Restr.).